



Ref Expte 33.093

Circular n° 1

Licitación Abreviada N° 743

Con relación al expediente de la referencia por la contratación de SERVICIO DE TRASLADO MARÍTIMO DESDE BRASIL A BS. AS., se emite la presente circular.

CONSULTAS

1. *"Por favor informar condición de embarque (Incoterm), a fin de determinar los servicios que debemos cotizar."*
2. *"Respecto al esquema de seguridad, si la condición de embarque fuera FOB, lo que implica que solo cotizaríamos flete marítimo, por favor confirmar si con el "tracking" del Buque es suficiente para el seguimiento/monitoreo que se requiere, o si hay algún otro servicio específico que debemos incluir en la cotización."*
3. *"Según la cantidad, peso y medidas de los pallets, la totalidad de la carga se puede distribuir de la siguiente manera:
a) PALLETS APILABLES: 24 contenedores de 40ST
b) PALLETS NO APILABLES: 48 contenedores de 40ST
En base a la información mencionada, por favor confirmar si los pallets son apilables o no, y si el embarque en contenedores de 40ST es lo que se estipula por CMA dado que no está detallada esa información en el pliego."*
4. *"Respecto a las "Cantidades a Trasladar" (Punto 5 Esp. Técnicas), se menciona "Cantidad total de servicios: 16". A qué unidad de medida se refiere ese valor?"*
5. *"Respecto a los "Seguros de Carga" (Punto 10 Esp. Técnicas), se menciona que el mismo estará a cargo del agente de transporte. Para poder calcular el costo del seguro e incluirlo en la cotización, es mandatorio conocer el valor de la mercadería ya que los seguros se calculan por porcentaje de dicho valor."*

M de



Solicitamos informar aunque sea un valor referencial (o de la totalidad de la carga o por contenedor)."

6. *"Respecto a los Aspectos Técnicos, Declaraciones Juradas y copias de estatutos/poderes, los mismos deberán ser presentados junto con la oferta económica, o podrán ser presentados una vez que se haya realizado la adjudicación?"*
7. *"Respecto a la oferta económica, dado que en el pliego no hay ninguna planilla ni formato de presentación, hay algún requerimiento específico o podrá ser enviado en cualquier formato de cotización informando todos los aspectos incluidos?"*
8. *"Respecto a los gastos locales en Buenos Aires: Deberán ser incluidos en la cotización, o solamente se deberá cotizar el flete marítimo?"*
9. *"Respecto a la presentación de la oferta: Hay alguna vía digital, o únicamente se deberá presentar en forma física (sobre cerrado con oferta impresa en papel)?"*

RESPUESTAS

1. La condición de venta es FOB Puerto de Rio de Janeiro (Incoterms 2020).
2. Se requieren para su buen seguimiento también: ETD; ETA; posible trasbordo y M/V.
3. Se pueden apilar como máximo 2 (dos) cajas.
4. La cantidad total a importar se distribuirá en dieciséis (16) embarques estimados. Es la cantidad de embarques previstos.
5. Atento a la seguridad de la información, se deberá solicitar dicha respuesta a la Gerencia de Compras previo a la firma de un acuerdo de confidencialidad.
6. Los documentos deberán ser presentados junto con la oferta.
7. Podrán presentar su oferta en cualquier formato de planilla de cotización, tomando en consideración toda la información requerida por el Pliego de Bases y Condiciones.
8. Los gastos locales deberán estar incluidos en la cotización.

H 20



9. La oferta deber ser presentada únicamente en formato físico (sobre cerrado con oferta impresa en papel debidamente firmada) de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La presente Circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones.

af

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Luján Casas', is positioned above the printed name and title.

Cdora. Juliana Luján Casas
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA

